

20 de febrero de 2023  
Español  
Original: francés

---

## **Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos**

**Período de sesiones de 2023**

Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2023

Tema 3 del programa provisional\*

**Informes de la Presidencia y la Secretaría**

### **Hacia una mejor integración en las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Presidencia\*\***

La refundación del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en 2017 tenía como objetivo principal reforzar su integración en las instituciones de las Naciones Unidas, en particular en el Consejo Económico y Social, y sus vínculos con otros organismos ligados al Consejo, como el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

Esa orientación, que el Consejo deseaba, y que ha vuelto a expresar en varias ocasiones desde entonces, era coherente con la fundación misma del Grupo de Expertos y respondía a la deuda elemental de gratitud para con la Secretaría de las Naciones Unidas por el apoyo que había prestado a nuestro funcionamiento. Pero también responde al interés del Grupo de Expertos. En efecto, con ese paso se aborda un tema profundamente político, como demuestra el propio origen de su fundación, pero paradójicamente llega ante la relativa indiferencia de algunas legaciones diplomáticas, cuyo interés en la labor del Grupo convendría por ello acrecentar, recordándoles incansablemente los desafíos pendientes.

Durante los últimos seis años, esa orientación ha seguido resultando fundamental en la labor del nuevo Grupo de Expertos; ya se ha traducido, y tendrá que seguir traduciéndose, de muchas maneras.

---

\* [GEGN.2/2023/1](#).

\*\* Documento elaborado por el Presidente del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, Pierre Jaillard.



## I. Seis años de progresos

### A. Gobernanza del Grupo de Expertos

#### 1. Refundación del Grupo de Expertos

Debo destacar en primer lugar el impulso que dio a esta orientación Bill Watt (Australia) a lo largo de su presidencia (2012-2019), que ejerció con la experiencia que había obtenido en el propio Grupo de Expertos y que se remontaba a 1987. Como es sabido, esa presidencia culminó con la refundación del Grupo de Expertos en 2017<sup>1</sup> y la adopción de su reglamento interno en 2018<sup>2</sup>.

#### 2. Renovación de la Mesa

El Sr. Watt también sabía que tendría que retirarse en 2019, y le estoy profundamente agradecido por la confianza que depositó en mí en ese momento al proponerme que lo sucediera, y a ustedes por su disposición a apoyar ese relevo. La Mesa, que de esa manera se renovó para la continuidad, se ha esforzado sinceramente por aprovechar el impulso que se le había dado, y que suscribimos sinceramente. En el cuadro siguiente se presenta la composición del Grupo de Expertos durante los períodos 2017-2019 y 2019-2023:

	2017-2019	2019-2023
Presidencia	Bill Watt (Australia)	Pierre Jaillard (Francia)
Vicepresidencias	Naima Friha (Túnez) Hasanuddin Abidin (Indonesia)	Hasanuddin Abidin (Indonesia), y más tarde Susan Birtles (Australia) Sungjae Choo (República de Corea)
Relatorías	Trent Palmer (Estados Unidos de América) Sungjae Choo (República de Corea)	Trent Palmer (Estados Unidos de América) Wendy Shaw (Nueva Zelanda)

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros de la Mesa por su excepcional compromiso con el trabajo del Grupo de Expertos, y al equipo de la Secretaría de las Naciones Unidas por su apoyo constante e impecablemente profesional.

### B. Integración institucional en el Consejo Económico y Social

#### 1. Consejo Económico y Social

De conformidad con el nuevo estatuto del Grupo de Expertos, desde 2020 su Mesa ha debido realizar contribuciones para varios foros del Consejo, y en particular para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y para diversas reuniones organizadas por el Consejo con sus decenas de entidades subsidiarias. En cada uno de esos encuentros, los representantes del Grupo de Expertos aprovecharon para explicar e ilustrar la forma en que la normalización de los nombres geográficos puede contribuir a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, con miras a sensibilizar a un amplio y muy diverso abanico de participantes sobre la importancia de su labor.

<sup>1</sup> Resolución 2018/2 del Consejo Económico y Social, párrs. 5 y 6.

<sup>2</sup> Decisión 2018/264 del Consejo Económico y Social, anexo I.

Además, el Consejo sometió al conjunto de sus órganos subsidiarios a una auditoría realizada en 2022, en la que se señaló y se acogió con beneplácito la colaboración más específica, que ya se ha mencionado, con el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

## 2. Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Se ha reforzado y confirmado de forma efectiva la colaboración con el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, otro órgano subsidiario del Consejo Económico y Social.

Dos responsables de grupos de trabajo del Grupo de Expertos participaron en las actividades que llevaron al Comité de Expertos a aprobar en 2019 un marco estadístico y geoespacial mundial<sup>3</sup> que organiza los nombres geográficos en función de los 14 temas relativos a los datos geoespaciales fundamentales. Desde entonces, el Comité de Expertos elabora un marco de información geoespacial integrada<sup>4</sup> que alienta a los institutos geográficos nacionales a que, en sus procesos, agreguen a las autoridades nacionales encargadas de la normalización de nombres de lugares.

En 2022, nuestra Mesa propuso al Comité de Expertos una colaboración para localizar y promover buenas prácticas en este ámbito. Este proyecto de colaboración recibió una acogida muy favorable en el Comité de Expertos. Sin embargo, seguimos a la busca de la organización y los medios necesarios para iniciar la fase operativa.

## 3. Comisión Económica para África

De acuerdo con la recomendación 4 de 2019 (decisión 2019/233 del Consejo Económico y Social), el Grupo de Expertos instó a la Comisión Económica para África a colaborar con el Grupo. Esa medida se tradujo particularmente en la participación de la Comisión en el debate del tema 9 del programa durante el período de sesiones de 2021, en relación con las actividades de normalización de los nombres geográficos en África, así como en la intervención eficaz de la Comisión para que se incluyera la toponimia en el programa del octavo período de sesiones del Comité Regional para África del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, celebrado en 2022 en Addis Abeba.

## C. Plan estratégico y programa de trabajo

De 2019 a 2021, la orientación hacia una mayor integración en el seno de las Naciones Unidas se reflejó en la prioridad que se dio, entre otras actividades de la Mesa, a la elaboración del plan estratégico y el programa de trabajo para el período 2021-2029, en consulta con los Estados miembros, de conformidad con la decisión 2019/230 del Consejo (recomendación 1), que finalmente se aprobó en el período de sesiones de 2021. El proceso de colaboración con el que se elaboraron conllevó una intensa actividad de la Mesa y la Secretaría. Se invitó a los Estados Miembros a expresar sus expectativas sobre el documento, así como sus observaciones sobre los sucesivos proyectos elaborados a partir de sus primeras observaciones. Los coordinadores de los grupos de trabajo contribuyeron a redactar las partes correspondientes a su propia misión.

<sup>3</sup> Véase *The Global Statistical Geospatial Framework*, disponible en [https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/documents/The\\_GSGF-E.pdf](https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/documents/The_GSGF-E.pdf); y *The Global Fundamental Geospatial Data Themes*, disponible en: <https://ggim.un.org/documents/Fundamental%20Data%20Publication.pdf>.

<sup>4</sup> Véase <https://ggim.un.org/IGIF/>.

## **1. Comprensión de la normalización de los nombres geográficos**

Este importante documento pretende ofrecer al Consejo no solo una transparencia total respecto de la actividad real del Grupo de Expertos, sino sobre todo las claves para comprender su inspiración y sus retos. Se ha reforzado la legibilidad del documento por el hecho de que los plazos y las estrategias se han ajustado todo lo posible para armonizarlas con la política actual de las Naciones Unidas en favor del desarrollo sostenible, cuyo objetivo está fijado en 2030. En el plan se han establecido cinco áreas estratégicas, vinculadas de distintas maneras a las misiones y objetivos de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo:

- a) Los conocimientos técnicos, a cuya movilización responde la propia génesis del Grupo de Expertos por el Consejo<sup>5</sup>;
- b) Las relaciones, los vínculos y las conexiones, incluso entre los organismos de las Naciones Unidas y en particular del Consejo;
- c) Los programas de trabajo efectivos, anticipándose a la auditoría que el Consejo realizó en sus órganos subsidiarios en 2021 y 2022;
- d) El reconocimiento de la cultura, el patrimonio y la lengua, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11;
- e) La promoción y la construcción de capacidades, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

## **2. Eficacia y cohesión del Grupo de Expertos**

Este documento también tiene por objeto aumentar la eficacia y la cohesión del Grupo de Expertos, para lo cual le permite otorgarse un mandato de acción al término de los periodos de sesiones y también entre periodos, en particular para la Mesa y para los responsables y coordinadores especializados, que actúan por mandato del Grupo, pero también para las divisiones lingüísticas o geográficas, que brindan un enlace con las delegaciones nacionales, y, en su caso, para orientar la actuación de las autoridades nacionales de normalización de los nombres geográficos.

## **II. Métodos de trabajo mejor adaptados a las expectativas del Consejo**

La integración del Grupo de Expertos en las Naciones Unidas, que ya ha mejorado en el plano institucional, tendrá que profundizarse aún más en el futuro, y en particular de aquí a la fecha de expiración del plan estratégico y el programa de trabajo, que hemos fijado para 2029, dentro de seis años. Con el fin de contribuir a esa integración en el futuro, considero conveniente adoptar algunas buenas prácticas en nuestra organización y nuestras actividades.

### **A. Calibrar correctamente los productos del Grupo de Expertos**

La petición del Consejo a sus órganos subsidiarios de que se orienten más hacia la adopción de decisiones no puede sino beneficiarnos. Esa petición implica que sólo debe denominarse decisión a lo que realmente merece tal apelativo, y no a una mera declaración de intenciones.

---

<sup>5</sup> Resolución 715 A (XXVII) del Consejo Económico y Social.

## **1. Jerarquizar nuestros productos en tres o cuatro niveles**

El nuevo estatuto del Grupo de Expertos le permite adoptar tres niveles de textos. La autoridad máxima corresponde a las decisiones que adopte el Consejo por recomendación del Grupo de Expertos. En un nivel inmediatamente inferior se sitúan los textos que adopte el propio Grupo de Expertos, por iniciativa propia, ya sea en forma de decisiones o en el informe final de cada período de sesiones, variante esta última algo desatendida y que podría aprovecharse más.

Considero que sería deseable especificar los tipos de decisión que debería abarcar cada uno de estos tipos de texto. En mi opinión, las decisiones del Consejo deberían reservarse para las conclusiones finales del Grupo de Expertos sobre un tema determinado (como podría ser el caso, este año, del proyecto de decisión sobre los exónimos), las que tengan orientaciones marcadamente estratégicas sobre la actividad del Grupo de Expertos y las que guarden relación con la convocatoria del período de sesiones siguiente. Y entre los textos adoptados por el propio Grupo de Expertos, considero deseable reservar las decisiones para aquellos que modifiquen realmente la labor o la organización del Grupo de Expertos, y trasladar las indicaciones tales como las reiteraciones de decisiones anteriores o los agradecimientos a los organizadores, bien al informe del período de sesiones, bien a las declaraciones de nivel intermedio.

## **2. Limitar el formalismo a lo estrictamente necesario**

Nuestros dos primeros períodos de sesiones concluyeron con la adopción de 9 decisiones del Consejo y 31 del Grupo de Expertos, la mayoría de las cuales no obtuvieron los resultados previstos. Por otra parte, en el plan estratégico y programa de trabajo 2021-2029, adoptados en virtud de una de estas decisiones del Consejo (decisión 2022/259), se preveían varios informes anuales o bienales. Al redactar el plan estratégico y el programa de trabajo también se tuvo en consideración más de una decena de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que debían examinar los grupos de trabajo correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la recomendación 3 de 2019 a fin de evaluar su pertinencia para la labor del Grupo de Expertos (decisión 2019/232 del Consejo Económico y Social).

Es evidente que algunas de estas decisiones no se han aplicado debido, en gran medida, a que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) alteró nuestras condiciones de trabajo y perturbó profundamente el funcionamiento de los grupos de trabajo del Grupo de Expertos, cuyas reuniones hubo que cancelar una tras otra durante más de tres de los cuatro años transcurridos desde 2019. En esas circunstancias tan singulares, la Mesa siguió trabajando normalmente por videoconferencia, pero tuvo que establecer prioridades. El período de sesiones de 2021 se celebró exclusivamente en línea, lo que permitió que participara un mayor número de expertos, pero también limitó la organización de los debates, cuya duración se redujo en un tercio respecto de los períodos de sesiones celebrados de forma presencial debido a la diferencia horaria entre los participantes y las condiciones de trabajo de los intérpretes.

Sin embargo, también se puso de manifiesto un riesgo que se derivaría de un formalismo excesivo en algunas de nuestras declaraciones en relación con la capacidad del Grupo de Expertos, y en particular sobre ciertas labores que, en realidad, aún se están debatiendo y sobre las que todavía no es posible tomar más decisión que la de dejar constancia de un logro, o incluso, en ocasiones, la de anunciar la continuación de esos debates.

### **3. Reunir nuestras orientaciones y acciones en un documento único**

En la actualidad, nuestras prioridades y actividades se sintetizan no solo en el plan estratégico y el programa de trabajo, sino también en las decisiones adoptadas en cada período de sesiones por el Consejo o por el Grupo de Expertos. Con el fin de mejorar la gestión por nuestra parte, y para facilitar la visibilidad por la parte del Consejo, el plan estratégico y el programa de trabajo deberían reflejar de forma fidedigna y constante el conjunto de acciones realizadas por el Grupo de Expertos. En particular, el programa de trabajo debe evolucionar en paralelo a los períodos de sesiones para integrar acciones nuevas, clausurar las que se hayan completado o enmendar las que el Grupo desee modificar. Las decisiones del Consejo o del Grupo de Expertos deberían adoptar la forma de enmiendas, bien al plan estratégico para las que guarden relación con las directrices, bien al programa de trabajo para las que se refieran a las acciones.

## **B. Integrar mejor nuestra labor en el marco de las Naciones Unidas**

Más allá de los procedimientos, la normalización de nombres geográficos merece un reconocimiento más amplio, no solo como componente técnico necesario para el buen funcionamiento de las herramientas geográficas, lo cual es ya de por sí muy importante, sino también como ámbito específico por derecho propio y plenamente político. Se trata, repito, de evitar el riesgo que el filósofo francés Albert Camus resumió en una frase: “Nombrar mal un objeto es engrosar la desdicha de este mundo”<sup>6</sup>.

Esto conlleva integrarse mejor en el marco que proporcionan las Naciones Unidas, tanto en términos de actualidad como de principios.

### **1. Respetar las prioridades anuales establecidas por las Naciones Unidas**

Ya seguimos, año tras año, el enfoque que plantea el foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible respecto de uno u otro aspecto de esos objetivos, ya sea mediante uno de los temas del boletín informativo o mediante el tema del período de sesiones. Por ejemplo, el tema de este período de sesiones invita a “Fortalecer las relaciones, los vínculos y las conexiones en la normalización de los nombres geográficos y para el desarrollo sostenible y la recuperación de la pandemia”.

Estos temas no están destinados a servir como mero envoltorio institucional para nuestra labor habitual, ni se pretende que las orientaciones citadas sean las únicas que revisten importancia. Se trata, sencillamente, de oportunidades para reflexionar sobre nuestra actividad desde distintos puntos de vista con el fin de lograr que avance.

### **2. Utilizar los principios de las Naciones Unidas como motivación para nuestras decisiones**

Más allá de esas consideraciones, para retener plenamente la atención del Consejo sería importante que las recomendaciones que le presentemos no se consideren meramente técnicas, sino también políticamente significativas.

Para ello, es deseable que incluyan de forma explícita los principios mismos de las Naciones Unidas que las fundamentan, como el derecho a la libre determinación, el mantenimiento de la paz o la diversidad cultural y lingüística. Así está redactado el

---

<sup>6</sup> Albert Camus, “Sur une philosophie de l’expression” (1944) en *Œuvres complètes* (París, Bibliothèque de la Pléiade, Gallimard, tomo I, 2006), pág. 908.

proyecto de decisión que preparó nuestro Grupo de Trabajo sobre Exónimos, que se presentará para su aprobación durante el período de sesiones actual.

También sería deseable que salieran a la luz *a posteriori* las motivaciones de ese tipo para las cerca de 200 resoluciones que ha aprobado el Grupo de Expertos desde 1959 que tengan alguna relevancia a este respecto. Con ello no solo sería posible organizarlas en un conjunto coherente y jerarquizado que resultaría más accesible y fácil de usar, sino que quizá también se podrían poner de manifiesto con más facilidad las contradicciones que haya que resolver o las brechas que haya que cerrar.

### **3. Movilizar aún más las divisiones lingüísticas o geográficas**

En las Naciones Unidas, y en particular en el Consejo, el poder de decisión recae en los Estados que nos otorgan el mandato como expertos; por lo tanto, es importante que sus representantes tengan interés en nuestras cuestiones. En consecuencia, conviene que, antes y durante el período de sesiones, los expertos nacionales del Grupo de Expertos expliquen a sus representantes permanentes ante las Naciones Unidas su postura respecto de las cuestiones que se debatirán y los sensibilicen respecto de la relevancia de los temas.

A ese respecto, las divisiones lingüísticas o geográficas del Grupo de Expertos se encuentran en una importante posición de cabeza de puente, que en 2021 hemos decidido movilizar aún más en favor de nuestros objetivos. Por eso decidimos organizar tres reuniones entre la Mesa y los presidentes de las divisiones, con el fin de centrar la atención en ciertas actividades e intercambiar buenas prácticas. Estas reuniones parecen haber despertado el interés de los participantes y deberían pasar a ser habituales.

## **III. Seis años más en el horizonte del plan estratégico y el programa de trabajo**

La fecha final de nuestro plan estratégico se fijó en 2029 para que coincidiera en la medida de lo posible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030. La riqueza del plan estratégico y del propio programa de trabajo, así como las decisiones adoptadas desde entonces, constituyen ya de por sí un rico contenido en lo que respecta a las capacidades que puede movilizar el Grupo de Expertos.

### **A. Integrar nuestras distintas orientaciones**

Hay muchas razones para confirmar las directrices que ha establecido el Grupo de Expertos. Ahora bien, surgen de las dos fuentes mencionadas más arriba.

Las orientaciones del plan estratégico se elaboraron durante un largo proceso de colaboración y se aprobaron en el período de sesiones de 2021. No hay nada que las cuestione y, por lo tanto, es necesario confirmarlas.

Sin embargo, también en 2021, el Consejo decidió invitar al Grupo de Expertos a trabajar sobre los vínculos entre los topónimos y el medio ambiente. Este fue el tema de una de las ediciones de nuestro boletín informativo, el núm. 63, que fue también uno de los más ricos. Es necesario que siga formando parte de nuestras directrices, y cada una de ellas puede modificarse con una nota complementaria sobre el medio ambiente.

## **B. Limitar el número de proyectos**

### **1. Tres proyectos decididos con anterioridad, pero pendientes de ejecución**

Todavía no se han llevado a la práctica tres decisiones que el Consejo adoptó en 2019 a propuesta del Grupo de Expertos.

La Mesa no ha podido dar el seguimiento que habría deseado a la recomendación núm. 2 (decisión 2019/231 del Consejo Económico y Social), cuyo objetivo era examinar los procedimientos y los plazos para la preparación de los informes nacionales y su presentación a los periodos de sesiones del Grupo de Expertos, y facilitar procesos interactivos para la presentación del material que figurara en esos informes. Se han introducido cambios menores en la documentación del período de sesiones, a la espera de poder consultar mejor a los Estados miembros sobre esta cuestión.

Las relaciones de la Mesa con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se han centrado más en la organización del segundo período de sesiones que en la labor de la División de Documentación, con miras a facilitar su labor y su utilización óptima de los nombres geográficos, según se establece en la recomendación 6 (decisión 2019/235 del Consejo Económico y Social). Sin embargo, el personal de esa División ha sido capaz de recabar la información necesaria en este ámbito consultando a las divisiones lingüísticas pertinentes.

Por último, la recomendación 5, que disponía establecer un grupo especial a fin de determinar los beneficios y el alcance de las investigaciones sobre los principios y la metodología para la escritura de los nombres geográficos procedentes de idiomas que carecen de escritura (decisión 2019/234 del Consejo Económico y Social) no ha dado ningún resultado concreto hasta el momento.

### **2. Un número limitado de proyectos nuevos**

Quedan otros dos proyectos por ejecutar.

El Grupo de Expertos ha puesto en marcha un proceso de rediseño y actualización de la base de datos Nombres Geográficos del Mundo, como estaba previsto en el plan de acción del Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos de Nombres Geográficos. Ese proyecto, que en el ámbito técnico se había completado, no se había publicado aún en el momento de escribir estas líneas por motivos administrativos.

Por su parte, el proyecto de colaboración con el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial que se citó más arriba continúa a la búsqueda de una estructura y de los medios para empezar a rodar de forma efectiva. Por lo tanto, su ejecución sigue siendo lo suficientemente incierta como para limitar el número de proyectos nuevos que se emprendan ahora.

## **C. Movilizar a todas las partes interesadas y los asociados del Grupo de Expertos**

Para concluir este informe, debo y quiero subrayar que lo que en él se describe es el fruto de una cooperación intensa en la Mesa y con la Secretaría. Deseo expresar mi más sincero y efusivo agradecimiento a unos y a otros, así como a la ex-Presidenta y a los responsables de los grupos de trabajo, a los que se invita a participar en las frecuentes reuniones ampliadas de la Mesa, además de desempeñar su labor de coordinación. A ellos se unen ahora los presidentes de las divisiones lingüísticas o geográficas, a quienes se moviliza para que retransmitan las acciones de la Mesa y la

Secretaría. Y también nos hemos movilizado en otros ámbitos de la Secretaría de las Naciones Unidas, en otras entidades de la Organización y con asociados externos. A todos ellos, muchísimas gracias. Con el concurso de todos ustedes podremos seguir impulsando la ejecución de nuestro plan estratégico y nuestro programa de trabajo.

---